



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXII

Núm. 97

Zacatecas, Zac., sábado 3 de diciembre de 2022

SUPLEMENTO

AL No 97 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2022

PROGRAMA.- Desarrollo Institucional del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas 2022-2027.



Zacatecas

DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO

RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEON
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

ANDRÉS ARCE PANTOJA
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, se publica de manera ordinaria los días Miércoles y sábados.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación.

La recepción de documentos a publicar y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:30 hrs. en días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:
Circuito Cerro del Gato
Edificio I Primer Piso
CP. 98160 Zacatecas, Zac.
Tel. 492 4915000 Ext. 25195

Contenido

Mensaje del Director

Presentación

Alineación Programática:

Introducción

Marco normativo

Análisis del estado actual, Diagnóstico y Principales Problemas

Análisis interno y externo

Principales problemas

Objetivos prioritarios

Objetivos, metas y estrategias e indicadores del Programa de Desarrollo Institucional

- Deporte social

- Deporte competitivo

- Becas deportivas

- Instalaciones deportivas

Principios que deberán guiar la aplicación del programa:

Origen de los Recursos

Visión de largo plazo

Directorio

Mensaje del Director

Un **Deporte para Todos**, nuestra política, significa reconocer que el deporte *es intrínseco a la naturaleza humana*. Así lo comprendió Cagigal "... (el deporte) *se ha manifestado siempre donde el hombre ha existido*." De la actuación de los seres humanos, morada de la dimensión de lo que se hace presente, emerge el deporte. En la sociedad actual, el deporte llega a todos los lugares, rebasando todas las fronteras. Se absorbe y se reabsorbe en las masas, al grado de determinar formas concretas de actuar y forjar el mundo. Riesgo y posibilidad al unísono. Las virtudes humanísticas y sociales del deporte, tan caras al pensamiento de Coubertin, deben aceptar que no son inherentes a las prácticas, y que, para llegar a ser, se ven obligadas a surgir de un esfuerzo constructivo que pone en juego el ejercicio de la voluntad.

La integración social es un reto y compromiso de nuestras instituciones y de la sociedad en su conjunto. Por su impacto en la transmisión de valores, el deporte debe ser un instrumento para la transformación social. En la juventud detenta un potencial formativo que, en manos de agentes responsables, contribuye para fortalecer los lazos y relaciones sociales, poniendo como fines últimos la paz, la tolerancia y la justicia. Esto significa generar condiciones que garanticen el acceso de nuestros jóvenes y de la sociedad como un todo a la práctica de actividades físicas y deportivas. Asumimos por ende un amplio concepto del deporte para abarcar sus diversas manifestaciones. Atender la diversidad de intereses, finalidades y etapas de la vida en que se practica, resulta estratégico para avanzar en una política que pone como eje de su actuación al **deporte para todos**.

La recreación, la salud, el desarrollo personal o el rendimiento en competencias de alto nivel, todos son importantes para asumir el mayor de los retos: hacer del deporte parte sustancial del estilo de vida de los ciudadanos. Por ello, guiados según un principio de inclusión, en que las mujeres, las personas con discapacidad, los niños y niñas, los adultos mayores, etc., tienen un lugar, nos hemos propuesto ampliar la cobertura de nuestros programas para facilitar el acceso a los beneficios que brinda la práctica habitual del deporte y las actividades físicas. En este contexto, nuestros deportistas son también prioridad. Apoyar sus aspiraciones es una responsabilidad, reconociendo el esfuerzo que realizan para conquistar triunfos en competencias nacionales e internacionales, teniendo en cuenta que las posiciones en las tablas de medallas constituyen un reflejo de las condiciones económicas, sociales y políticas de entidades desiguales que entran en competencia. Los estados en desventaja económica son también los estados con menos medallas. Así lo planteamos porque el deporte competitivo constituye un medio para fomentar en las nuevas generaciones, la cultura del esfuerzo y de la disciplina, siempre que evitemos conscientemente la reproducción de tendencias y modelos que privilegian intereses económicos o políticos que desvirtúan la nobleza de una manifestación de las prácticas humanas que tiene su fundamento la búsqueda del desarrollo integral en la paz y en la justicia.

Presentación

El Plan de Desarrollo Institucional que se presenta, tiene como marco de la Ley de Cultura Física y Deporte del estado de Zacatecas. La fracción V del artículo 15, establece entre las atribuciones del INCUFIDEZ, integrar el Programa Estatal de Cultura Física y Deporte, documento que contiene las políticas generales para el desarrollo de la cultura física y el deporte que servirán de directrices para el accionar de los miembros del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

El Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que rige la actividad deportiva del Estado de Zacatecas. Tiene encomendado "Proponer, dirigir, ejecutar, evaluar y vigilar la política estatal de cultura física, así como del deporte en todas sus manifestaciones. Para efectos de esta fracción se entenderán como manifestaciones del deporte; el deporte social, el deporte de rendimiento y el deporte de alto rendimiento." (Artículo 15, Fracción III, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas).

El deporte es una actividad que ayuda a mejorar la salud de los individuos. Practicado habitualmente, se convierte factor del nivel general de vida, y guiado por valores, contribuye a la construcción de sociedades armónicas, que se reflejan en la paz social y en la unidad de los grupos que la constituyen. El deporte fomenta la disciplina, el orden y el trabajo en equipo, que son componentes indispensables en el desarrollo humano.

El programa de desarrollo institucional contiene las directrices y establece los objetivos y metas, y puntualiza las estrategias que busca implementar el Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas durante el periodo 2022-2027 para cumplir con la encomienda social que sustenta su razón de ser en cuanto órgano rector del deporte y la cultura física en la entidad, teniendo como referente el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

El programa parte de un diagnóstico sobre el estado que guarda el deporte y la cultura física en la entidad, señalado los problemas que se han de resolver mediante los programas y proyectos de desarrollo del deporte y cultura física que pone en marcha el INCUFIDEZ.

El Programa de Desarrollo Institucional es el resultado de la consulta y toma de decisiones por diversos agentes. Aun cuando se presenta bajo el formato que aquí se dispone, permanece abierto, buscando ser parte de un proceso continuo de planeación participativo y reflexivo, atinente a convertir el deporte y la cultura física en un medio para contribuir a la construcción de una sociedad más justa en la que el producto social beneficie a los sectores más desprotegidos y marginados de la población.

Avanzar en una política pública que tiene como objetivo un **Deporte para Todos**, significa propiciar la práctica continua de actividades físicas y deportivas en toda la población que habita en nuestro estado. La diversidad de manifestaciones deportivas y praxiológicas ofrecen la pauta para hacerlas parte del estilo de vida, ya sea con fines recreativos, de mantenimiento o salud, o para desarrollar habilidades y capacidades con miras a la alta competencia. Por esto es necesario ampliar la cobertura de los programas gubernamentales que tienen como propósito fomentar la práctica continua y sistemática del deporte y las actividades físicas, y garantizar que toda la población zacatecana tenga acceso a los beneficios que reportan.

Alineación Programática:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 2. Política Social

Objetivo 2.10 Garantizar la Cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de la comunidad.

Estrategia 2.10.2.- Ofrecer programas deportivos y de activación física para la población, sin estereotipos y acordes a los distintos grupos de edad, como medio para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

Eje Rector 2. Bienestar para Todos

Política Pública: 5. Deporte para Todos.

Programa Sectorial de Desarrollo Social

Objetivo 31. Incrementar la práctica de actividades físicas y deportivas de manera suficiente, permanente y sistemática, en la población del estado, bajo principios de inclusión y equidad.

Estrategia prioritaria 31.1 Fomentar la cultura física y el deporte social en el estado y sus municipios, para favorecer el desarrollo integral del individuo y de la sociedad, involucrando a los órganos del deporte municipales, a las escuelas y los promotores deportivos comunitarios.

Objetivo 32 Mejorar la posición de Zacatecas en la tabla de posiciones de los eventos del sistema Nacional de Competencias.

Estrategia 32.1 Fortalecer los procesos de preparación y seguimiento de deportistas, para elevar su nivel competitivo.

Introducción

El ejercicio del derecho a la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones, constituye el fundamento de la Política pública que se propone un **Deporte para Todos**. Esto significa dirigir los esfuerzos de gobierno y sociedad a transformar hábitos de vida. Por sí solos, los programas de fomento están imposibilitados para llegar a toda la población; para alcanzar un objetivo tan vasto es preciso que los ciudadanos opten a partir de motivaciones profundamente sentidas, por una vida activa. Para que los programas de cultura física y deporte abonen a este propósito, es necesaria la coordinación y la colaboración de los agentes de la sociedad con las instituciones públicas. Las circunstancias y condiciones bajo las que se produce la actuación del órgano rector del deporte estatal, exigen una definición de estrategias y objetivos que pongan en claro qué se ha de lograr y de qué manera para incidir positivamente en un campo de prácticas sociales en que se perciben sus límites y dificultades: la tendencia al sedentarismo afecta a la mayor parte de la población que habita en nuestro estado y los recursos y esfuerzos que se destinan para invertirla, se ven seriamente contrarrestados por inercias sociales que proceden de todos ámbitos.

Con todo, el INCUFIDEZ no puede renunciar al objetivo de transformar hábitos y estilos de vida sedentarios que afectan a amplios sectores de la población, como tampoco puede eximirse de brindar servicios y apoyos a los deportistas. La escasez de recursos y las dificultades administrativas para ejercerlos, así como las fuertes presiones institucionales y sociales que van sobre su patrimonio, tornan un escenario complejo que debe asumirse en el momento de la definición de objetivos y estrategias para lograr que distintos sectores de población se incorporen a la práctica regular y sistemática de la actividad física el deporte.

Modificar la estructura interna del organismo, tiene poco sentido si antes no se tiene claro hasta qué punto sus capacidades de incidencia dependen de una adecuada articulación con los actores sociales e institucionales que tienen una responsabilidad y que están interesados en promover la cultura física y el deporte en sus respectivos ámbitos de acción.

Difundir la cultura física, incorporar a mayor cantidad de jóvenes en el deporte de rendimiento ofreciendo mejores condiciones para el desarrollo de sus capacidades y talentos, requieren de la coordinación entre el INCUFIDEZ, instituciones educativas, municipios, organizaciones deportivas y promotores de la cultura física que operan en la entidad, en torno a un propósito común.

El Programa de Desarrollo Institucional del Instituto de Cultura Física y Deporte, define las políticas que servirán de guía para fomentar el deporte social y el deporte de rendimiento, según sus variadas modalidades: activación física escolar y comunitaria, deporte municipal, deporte adaptado, deporte representativo, deporte competitivo y deporte profesional. Del mismo modo, se plantea el aprovechamiento de la infraestructura física existente, la incorporación de mejoras administrativas, la reorganización del deporte en estado, el impulso a la capacitación de técnicos y profesionales del deporte y la cultura física y la renovación de la normatividad aplicable.

El programa que aquí se presenta, asume el principio central del Plan Estatal de Desarrollo; una gobernanza que mejore las capacidades para resolver, o al menos enfrentar, las condiciones que aquejan a nuestras sociedades. Bajo este concepto, la sociedad civil y gobierno identifican conjuntamente los temas sociales que son prioridad para la agenda institucional, con el objetivo de mejorar los niveles de vida y el acceso a los servicios que proporciona el Estado. La relevancia de la actividad física y el deporte reside en su capacidad para preservar la salud y contribuir al desarrollo integral de las personas de todas las edades. Desde una perspectiva más amplia, constituyen medios

que coadyuvan a reconstruir el tejido social y fortalecer la cohesión entre los grupos que conforman una sociedad.

En el primer capítulo se describe el marco jurídico que regula el funcionamiento del deporte estatal. La metodología utilizada en la integración del presente documento y el proceso de participación ciudadana vinculado a su elaboración.

El diagnóstico, aborda los problemas que presenta el deporte y la cultura física en el estado de Zacatecas, recurriendo a los datos que da a conocer el INEGI y la CONADE, a fin de dimensionar los retos que debe enfrentar la actual administración, para dar respuesta a demandas incumplidas.

Las posibilidades de un cambio favorable, se plantean en el siguiente apartado, destacando los factores que pueden abonar en un sentido que conduzca a un mejor futuro en el mediano plazo.

El apartado tres se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción mediante las que se busca encauzar los esfuerzos, recurriendo a los recursos humanos y a las instalaciones deportivas disponibles, así como a la aplicación del presupuesto que se destina al órgano rector del deporte en el estado.

A continuación, se describen en términos sucintos, los programas que se busca implementar para contribuir al logro de los objetivos y metas planteadas.

Finalmente se proponen indicadores mediante los que se busca ofrecer información básica sobre el avance o grado de cumplimiento de las metas objetivas con vistas a alcanzar resultados.

Marco normativo

El artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga el derecho a la cultura física y el deporte para todos los ciudadanos, derecho que es también reconocido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, cuyo artículo 25, mandata a las autoridades estatales y municipales, la difusión de la cultura, el deporte y la recreación. En el artículo 130 del mismo documento, se considera junto con la alimentación, salud, educación, vivienda y recreación, al deporte como una de las áreas prioritarias del desarrollo, en cuanto tiene que ver con la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

Para dar cumplimiento a tales derechos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, se refiere a un Sistema Estatal de Planeación orientado al logro de los objetivos, y a un gasto público destinado a la atención de las obras y servicios de mayor beneficio colectivo.

La Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, en su artículo 15 confiere al INCUFIDEZ, la obligación de "...proponer, dirigir, ejecutar, evaluar y vigilar la política estatal de cultura física, e integrar el Programa Estatal de Cultura Física y Deporte."

El Estatuto Orgánico del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, establece como la misión del organismo, favorecer el desarrollo humano, fomentando el deporte y la cultura física como medios para mejorar la salud y elevar el nivel de vida de la población, brindando servicios integrales con la coordinación de los sectores público y privado.

Análisis del estado actual, Diagnóstico y Principales Problemas

Visto desde una perspectiva general, el deporte y la cultura física en el estado de Zacatecas se presenta como un mosaico inconexo. El deporte municipal tiene lugar entre estrechos límites: los que abarca cada municipio, y apenas sí se puede aludir la existencia de un deporte regional. En varias partes del estado, se organizan torneos de liga a los que concurren equipos de varios municipios, geográficamente próximos entre sí. Sin embargo, la fragmentación del deporte estatal se encuentra por todas partes. Así sucede con el deporte escolar, el deporte estudiantil y el deporte asociado. Cada escuela hace su deporte, cual brote espontáneo del juego que emerge por iniciativa de los alumnos, y no precisamente de una organización deportiva interna que involucre a toda la comunidad

escolar. Igual sucede con las instituciones sociales y gubernamentales, que de manera esporádica llevan a cabo actividades deportivas intramuros. Los torneos deportivos que se organizan con la intervención de ligas deportivas comunitarias o municipales, son la manifestación más visible de un deporte local que se concentra en unos cuantos deportes, cuando no únicamente en el fútbol. En el sistema de educación superior, sabemos que se organizan y llevan a cabo torneos intramuros, que a primera vista pueden dar la impresión de que los equipos participantes emanan de una dinámica endógena que favorece la participación del alumnado, más la realidad es distinta: la ausencia de este sector es precisamente el sello que prevalece; es el caso que dichos torneos intramuros se llevan a cabo sin una mayor organización. Con los campeonatos estudiantiles sucede algo distinto; son éstos la expresión más avanzada del deporte estudiantil que involucra a los niveles media superior y superior. Pero en este caso es necesario tener claro que estamos pasando de la esfera del deporte social a la esfera del deporte competitivo. En efecto, el deporte estudiantil es un asunto de selecciones. La comunidad estudiantil se convierte en una masa espectadora, que, además, no es tan concurrente. En los clubes deportivos universitarios y equivalentes, se llevan a cabo procesos selectivos y de preparación, que nos hacen recordar la inexistencia de un modelo piramidal de desarrollo deportivo en el estado. Tal es lo que sucede en todo el deporte estatal. El deporte competitivo, dependiente del sector asociado y de los apoyos que brindan el INCUFIDEZ y algunos municipios, surge desde su origen como una esfera aparte, cuya permanencia está sujeta a clubes deportivos empeñados en actuar en un contexto que los obliga a crear por sí mismos los móviles que motivan su continuidad, sin desconocer el estímulo que representan los eventos que organiza el sistema nacional de competencias.

La articulación del deporte en todo el país ha sido el objetivo nodal del órgano rector del deporte a nivel nacional. Los programas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, parten de un diagnóstico que ve la necesidad de estructurar un modelo de desarrollo deportivo piramidal, en el que una amplia base de practicantes soporte procesos formativos de deportistas en el siguiente nivel. De este segundo estrato habrá de desprenderse la esfera del deporte competitivo, ubicada en la parte alta de la pirámide, en cuya cúspide se ubican los deportistas de alto nivel competitivo.

La articulación de los principales agentes un sistema deportivo, en cuanto eje de la intervención gubernamental, que tiene como propósito involucrar a las instituciones, a las organizaciones sociales y a la sociedad en un proyecto unificado para desarrollar el deporte y la cultura física, puede tener fines diversos. En nuestro estado, la urgencia reside en recurrir al deporte como medio para prevenir el consumo de drogas y la comisión de actos delictivos. Otras prioridades aluden al abatimiento de las enfermedades asociadas a la falta de actividad física y a la reducción de la depresión. Sin embargo, nuestro incipiente sistema estatal del deporte está inserto en un modelo nacional que pone énfasis en una articulación de acciones que tengan como objetivo desarrollar el potencial deportivo del país, entendido este como la capacidad para conquistar triunfos en el entorno internacional. Un análisis del destino del presupuesto nos permite apreciar hasta qué grado, en su mayor parte se destina a solventar los gastos de la participación de selecciones estatales en los eventos del Sistema Nacional de Competencias y a brindar apoyos para deportistas que salen a competir. El presupuesto que se destina al deporte social, representa tan sólo una cuarta parte del gasto total operativo del INCUFIDEZ.

En los diagnósticos que da a conocer la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), órgano rector del deporte nacional, existe una reiterada preocupación, asociada a un objetivo que se retoma incesantemente: la falta de articulación de las acciones implementadas en favor de la cultura física y el deporte, y en particular de los apoyos brindados a los diferentes sectores poblacionales, debido a que es a través de apoyos que intervienen en el modo de operar del sistema deportivo nacional. La estrategia principal o eje de acción central consiste en establecer una secuencia lógica en el otorgamiento de apoyos para la promoción, fomento y estímulo de la cultura física y el deporte. La secuencia parte de la *“...masificación de la actividad física, para continuar en la iniciación y formación deportiva, a fin de que se llegue a una participación en eventos deportivos nacionales, en donde se llevará a cabo la identificación y seguimiento de los deportistas en formación hacia el alto rendimiento, para finalmente terminar con apoyos a los deportistas de alto rendimiento que representan al país en los eventos internacionales del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales de cada especialidad.”*

La estructura básica del INCUFIDEZ, responde a la secuencia descrita. Las tres direcciones operativas que conforman al organismo, se ocupan de alguno de los eslabones de la secuencia descrita: la Dirección de Desarrollo del Deporte tiene como objetivo la masificación de la cultura física y el deporte y la formación deportiva inicial. La dirección de Calidad en el Deporte se encarga de la organización de eventos selectivos para participar en eventos deportivos nacionales y de impulsar procesos de preparación de deportistas con rumbo al alto rendimiento. La Dirección de Instalaciones Deportivas tiene una función de soporte, en tanto se ocupa de mantener en condiciones de uso, las áreas y espacios de las instalaciones deportivas y administrativas a cargo del INCUFIDEZ. De la Dirección de Calidad, depende un departamento que se enfoca a la formación, acreditación, capacitación y certificación de profesionales del deporte y la cultura física.

Deporte Social

Para impulsar la masificación de la cultura física y el deporte, el INCUFIDEZ, sigue las estrategias implementadas a nivel nacional: organiza jornadas de activación física para las que convoca a toda la población, esperando tener una amplia participación. Ha sido éste punto de partida el que mayores dificultades tiene para concretarse. Las jornadas no han tenido la cobertura, ni la permanencia necesaria para impactar en la población, como para generar un cambio de hábitos. En estado, la cantidad de jornadas que se llevan a cabo durante un año nunca supera la veintena. Apenas sí se llevan a cabo una o dos jornadas en los municipios seleccionados y muchos quedan fuera de las actividades de los programas estatales de deporte social en turno. Finalmente, las jornadas de activación física, -y tal es por lo que se justifican-, se limitan a un recordatorio, una manera de decirle al gran público que no se olvide de hacer ejercicio en bien de su salud y bienestar.

Los municipios no logran cubrir estas limitaciones. Los órganos rectores del deporte municipal, más próximos a la población, se enfocan más en apoyar a los organizadores de torneos deportivos comunitarios, y en impulsar, estableciendo relaciones expuestas al roce y al conflicto, las actividades de las ligas deportivas municipales. Pero, como se desprende de los datos que disponemos sobre estas ligas, contribuyen de lejos a la articulación anhelada por la CONADE, y técnicamente, también por el INCUFIDEZ. En efecto, la población infantil y menos todavía la población juvenil, son las que menos participan en los torneos que organizan.

Deportistas participantes en torneos de ligas deportivas municipales (deportes de conjunto)					
Deporte	Infantil	Juvenil	Adulto	Adulto mayor	Total
Fútbol	3,574	1,722	9,254	354	14,904
Básquetbol	242	220	2,347	0	2,809
Béisbol	362	324	2,669	0	3,355
Voleibol	107	100	919	0	1,126
Total	4,285	2,366	15,189	354	22,194

El porcentaje de la participación infantil es de 19.31% y la juvenil de 10.66%, contra un 68.44% y 1.60% de los adultos y adultos mayores.

Por otra parte, las ligas deportivas municipales presentan un cuadro escasamente diversificado, y una menor presencia de la mujer. El fútbol tiende a concentrar la mayor parte de la participación.

Participantes en ligas deportivas municipales			
Deporte	Varonil	Femenil	Total
Fútbol	14,184	1,068	15,252
Básquetbol	1,879	850	2,729
Béisbol	3,295		3,295
Voleibol	1,126	467	1,593
Total	20,484	2,385	22,869

La CONADE y los estados, esperan de los municipios un trabajo que no pueden cumplir y que no puede ser fácilmente asumido por las organizaciones deportivas. Al ser los adultos los que reúnen ciertas condiciones básicas, como la posibilidad de desplazamiento por sí solos, y los medios económicos para pagar inscripciones y arbitraje, comprar uniformes e implementos deportivos, y sobre todo, para consumir las bebidas que se ofrecen en los espacios deportivos, sean públicos o en canchas que “prestan” los particulares, en especial, para consumir cerveza, es de esperar que la atención a la niñez y la juventud dependa de una canalización de apoyos económicos. Es aquí donde los recursos públicos están llamados a cumplir su papel, más en los municipios deben resistir la presión de los deportistas adultos que dominan el escenario, y que detentan la mayor capacidad para exigir beneficios con cargo a los escasos presupuestos que ejercen los órganos del deporte municipal, a la vez que acaparan el uso de las instalaciones deportivas.

Por estas razones, el órgano rector del deporte en el estado, no puede permanecer al margen de la promoción del deporte social. La evolución de las sociedades modernas hace necesaria su intervención para conjuntar esfuerzos. Las instituciones que tienen a su cargo la promoción del desarrollo humano, son directamente responsables de incorporar el deporte y la cultura física en sus programas, concediéndole la prioridad que requieren. Sin ser plenamente reconocido, resulta cada vez más evidente el importante papel que tienen el deporte y la cultura física, no sólo en la salud, sino también en la construcción de una sociedad íntegra y segura, que se establezca sobre la base de ciudadanos responsables.

Como sucede en otras latitudes, el estilo de vida de la población Zacatecana se caracteriza cada vez más por el sedentarismo y por la pasividad del cuerpo en las actividades cotidianas. Los trabajos de oficina en las instituciones públicas y privadas se han incrementado; el sector servicios ofrece funciones que no requieren más que permanecer estáticos tras un mostrador; y en las líneas de fabricación de las industrias manufactureras la posición de pie prevalece a lo largo de la jornada laboral con graves consecuencias en la salud. La concentración de personas en viviendas reducidas, la permanencia prolongada de niños, adolescentes y jóvenes en las sillas y pupitres de las aulas escolares, y la ocupación del tiempo libre en las pantallas, viene a agravar un cuadro adverso al desarrollo de culturas motrices y praxiológicas.

Los datos que disponemos sobre los hábitos de ejercitación que se tienen en la población que habita en nuestro estado proceden del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (INEGI).

HÁBITOS DE EJERCITACIÓN Y PRÁCTICA DEPORTIVA	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
No practican deporte o ejercicio	38.2	42.1	55.0	50.0	58.3	72.2	56.8	44.4	40.5
Practican deporte o ejercicio	61.8	57.9	45.0	50.0	41.7	27.8	43.2	55.6	59.5
Practican deporte o ejercicio moderado	55.9	52.6	45.0	44.4	38.9	19.4	35.1	52.8	54.1
Practican deporte o ejercicio vigoroso	5.9	5.3	0.0	5.6	2.8	8.3	8.1	2.8	5.4
Practican suficientemente deporte o ejercicio	47.1	42.1	25.0	41.7	30.6	16.7	35.1	30.6	43.2
Practican de manera no suficiente deporte o ejercicio	14.7	15.8	20.0	8.3	11.1	11.1	8.1	25.0	16.2

La parte de la población que practica deporte o ejercicio de manera suficiente, registra una tendencia a la baja. En 2013 el 47.06% de la población zacatecana cumplía con las recomendaciones de la OMS; mientras en 2020 era sólo el 30.56 %, si bien, tiende a mejorar en 2021. Por su parte, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, Resultados por Entidad Federativa 2012, ofreció datos que situaron en el 24% la parte de la población zacatecana de entre 20-39 años con sobrepeso u obesidad.

La tendencia al sedentarismo tiene causas que residen en el modelo de desarrollo por el que discurre la sociedad contemporánea como un todo. Las políticas de austeridad que se enfocan a la reducción del gasto público han aumentado la desigualdad social. La juventud se encuentra atrapada en el desempleo y la inseguridad, sumergiendo este sector de la población en una condición que alienta la rebeldía y el afán de destructividad, en la que no caben actividades como el deporte, el arte y la sana convivencia. La marginación de la juventud y la imposibilidad de tener un empleo estable, provocan un estado depresivo que alienta la pasividad. En esta situación los programas de deporte social se enfrentan al reto de la aceptación. Incorporar la ejercitación en el estilo de vida de las personas para favorecer la ecología de la corporeidad del sujeto visto como unidad indisoluble de su ser-estar-en-el-mundo, sólo puede tener lugar si cambian a fondo las condiciones sociales. De ahí que, en este documento, se estén planteando estrategias para acercar los servicios deportivos a toda la población.

Deporte de Rendimiento

Los bajos resultados en de las selecciones zacatecanas en las competencias nacionales ponen en evidencia las limitaciones de los programas de desarrollo deportivo y de los escasos recursos que disponen las organizaciones deportivas estatales para aprovechar el potencial de los deportistas.

La entidad no ha dejado de participar con sus selecciones en competencias nacionales e internacionales, pero los loables resultados que obtienen los deportistas zacatecanos, cuyos méritos es imposible dejar de reconocer, con todo, no suman las cantidades suficientes para sacar a la entidad del fondo de las tablas nacionales de posiciones.

Los cuadros generales de medallas de los últimos años, sitúan a la entidad en la parte baja de las tablas de posiciones, considerando los eventos convocados con carácter oficial por la CONADE. En 2015 Zacatecas se ubicó en la posición número 29 en la Olimpiada Nacional, (en el conjunto de eventos, en la posición 28), es decir, en el año donde se alcanzó la mayor cosecha de medallas en lo que hoy se denomina Nacionales CONADE. Desde entonces, la cosecha de medallas describe una tendencia descendente.

Total de Medallas para Zacatecas en la Olimpiada Nacional (Hoy Nacionales CONADE)

Edición	Oro	Plata	Bronce	Total
1998	8	8	10	26
1999	9	3	9	21
2000	10	4	4	18
2001	6	6	8	20
2002	9	5	12	26
2003	13	9	14	36
2004	8	3	17	28
2005	9	12	15	36
2006	6	9	5	20
2007	8	10	19	37
2008	14	10	12	36
2009	11	8	16	35
2010	16	9	16	41
2011	11	7	18	36
2012	9	14	16	39
2013	13	10	16	39
2014	7	12	15	34
2015	8	15	19	42
2016	5	6	17	
	5	4	3	
Total 2016	10	10	20	40
2017	2	7	4	
	8	3	8	
Total 2017	10	10	12	32
2018	2	3	6	
2018	6	3	8	
Total 2018	8	6	14	28
2019	3	2	14	
2019	6	6	8	
Total 2019	9	8	22	39
2020	Suspensión de los eventos			
2021	6	14	17	37

El problema estructural en el deporte zacatecano para producir deportistas competitivos, se manifiesta en la evolución histórica de la posición de Zacatecas que resulta de tomar unitariamente los resultados en los eventos convocados por la CONADE. El descenso de la posición de la entidad al inicio de cada sexenio, y la leve recuperación hacia el final del mismo periodo, se debe a una falta de continuidad en los programas de desarrollo deportivo.

Posición del Estado de Zacatecas tomando conjuntamente los eventos del Sistema Nacional de Competencias en que participa

AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Posición	32	30	32	28	26	29	31	27	NA	29

Fuente. INCUFIDEZ con base en datos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

La recurrente posición de la entidad en la parte baja de las tablas de posiciones, y la baja cantidad de deportistas de alto rendimiento, ponen de manifiesto la adversidad que representa un medio que ofrece pocas posibilidades para desarrollar el talento. Las condiciones básicas para la producción de deportistas no están presentes sino escasamente en Zacatecas:

- No se cuenta con centros de entrenamiento en los municipios del estado, y los que hay en la ciudad de Zacatecas, son relativamente pocos y mal equipados.
- Escasean los y las entrenadoras zacatecanas que regularmente producen medallistas.
- No se cuenta sino con unos cuantos centros deportivos debidamente equipados y atendidos por personal con el perfil necesario para desarrollar programas de preparación deportiva.
- El sistema de apoyos responde más a la presión que ejercen ciertos deportistas, que a programas de apoyos bien diseñados.
- No se cuenta con una infraestructura deportiva que se preocupe por formar deportistas a gran escala.

Los apoyos que se brindan a deportistas que forman parte de la selecta esfera del deporte competitivo y del alto rendimiento, se basan en el mérito deportivo. Ganar una medalla a nivel nacional o clasificarse a una selección nacional, regularmente es motivo para recibir una beca. En relación a los apoyos económicos que los deportistas reciben, por lo general para salir a competir, todavía no se cuenta con criterios unificados para su otorgamiento. Los apoyos están más bien a expensas de negociaciones entre los demandantes y el INCUFIDEZ.

Los recursos que se canalizan a través del programa son necesarios para evitar una mayor disminución de la cantidad de deportistas que representan a la entidad, así como para mantener o incrementar un nivel de participación en eventos deportivos nacionales e internacionales, que de otro modo se vería imposibilitada, provocando el aislamiento del deporte de la entidad y la marginación del estado de las tendencias del deporte nacional.

Elevar los logros de los deportistas zacatecanos a nivel nacional e internacional, requiere no sólo la canalización de inversiones. Es preciso poner en marcha las estrategias que demandan los deportistas, sobre las que no existe mayor discrepancia. Por lo general destacan el trabajo formativo, sanamente adaptado a los niveles de edad, comenzando en la niñez con una educación física y formación deportiva básica, hasta llegar a la especialización en la juventud; implementar un sistema de detección, formación continua y seguimiento de talentos deportivos, apoyado en el conocimiento científico y técnico acumulado en los últimos años en la materia; implementar un sistema de estímulos debidamente planeado y ajustado a criterios que pongan el acento en la preparación de los deportistas; impulsar la capacitación y profesionalización de entrenadores, entre otros.

La pirámide poblacional del estado de Zacatecas tiende a reducirse en su base, debido a que la proporción de niñas, niños y adolescentes ha disminuido. El censo de población y vivienda 2020 registra un 25.3 % de la población dentro del rango de 15 a 29 años de edad. El porcentaje

relativamente elevado en los sectores que más interés guardan por la práctica deportiva, ofrece una oportunidad de desarrollo del deporte estatal, aunque contrarrestada por tratarse también del rango más afectado por la emigración al país del norte.

Por otra parte, el estado cuenta cada vez con más asociaciones deportivas que impulsan la práctica de deportes que están siendo convocados a participar en eventos nacionales. En los últimos años se integraron las asociaciones de Tiro con Arco, Deportes para Parálisis Cerebral, Pentatlón Moderno y Charrería.

Igualmente, el estado cuenta con diversas instalaciones deportivas que posibilitan el entrenamiento deportivo sistemático. Conforme al Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, existen en el Estado de Zacatecas, 24 pistas de atletismo sintéticas que posibilitan el desarrollo de entrenamiento sistemático en las pruebas de pista. 26 albercas, 35 Gimnasios, 76 centros y unidades deportivas.

Los eventos deportivos convocados por la CONDE siguen siendo un motivo para la continuidad de las actividades que desarrollan las asociaciones deportivas estatales, los clubes, y los centros de entrenamiento que aún persisten en el escenario estatal.

Para avanzar es preciso incrementar la cantidad de profesionales y técnicos del deporte y la actividad física. En Zacatecas, hay un especialista de deporte por cada 14,700 personas, considerando el censo de población 2020 y los datos de entrenadores que registra el SICCED.

Los programas de Alta Competencia dejaron de enviar recursos al estado, agravando aún más la situación interna, que ha pasado a depender de la inversión que destine el Estado y los Municipios.

Registro Estatal del Deporte

El último registro formal de las instalaciones deportivas estatales se remite a 2015, año en que quedaron asentadas 1001 instalaciones ubicadas en el territorio que ocupa nuestro estado, en el Registro Nacional de Instalaciones Deportivas de la CONADE (sistemas.conade.gob.mx/portalcenso/).

Salvo contadas excepciones, las Asociaciones Deportivas Estatales no entregan, ni dan a conocer por medio alguno al INCUFIDEZ, su plan anual de trabajo. Entre las que lo han venido haciendo, se cuentan la Asociación de Ajedrez, la Asociación de Parálisis Cerebral, la Asociación de Boxeo y Lucha, y ocasionalmente la Asociación de Luchas Asociadas.

El INCUFIDEZ no dispone en sus archivos, de estatutos, manuales de organización y procedimientos y otros documentos básicos de las asociaciones deportivas estatales.

La rendición de cuentas es un término prácticamente desconocido en las Asociaciones Deportivas Estatales.

El presupuesto destinado para los programas cuya ejecución se encomienda al INCUFIDEZ, registró sus niveles más altos en la administración pública estatal 2010-2016, y mantuvo esos niveles en los primeros años del pasado quinquenio. Sin embargo en los años que siguientes a 2019, tiende a decrecer sensiblemente. La situación de pandemia, con los programas y servicios detenidos, es explicable que el presupuesto haya disminuido en 2020 y 2021. En 2022 se esperaba una recuperación del presupuesto destinado a los programas estatales de cultura física y deporte, pero esto no sucede, sino que se observa una disminución todavía mayor, pues la recuperación resulta ser sólo aparente si se tiene en cuenta que, dentro de los 91 millones canalizados a través del presupuesto estatal, están contemplados 20 millones que están destinados para la construcción de dos gimnasios. Sin esta suma, el presupuesto aprobado para el INCUFIDEZ se reduce a 71 millones.

Presupuesto ejercido por el INCUFIDEZ)2018-2022)					
FUENTE	2018	2019	2020	2021	2022*
Estatal	\$161,102,109.01	\$161,249,051.06	\$120,961,711.06	\$90,090,686.36	\$91,902,112.00
Recurso Propio	\$22,807,692.51	\$22,923,865.27	\$8,025,651.31	\$1,670,257.53	\$21,630,708.16
Federal	\$4,790,469.52	\$1,031,502.46	\$219,999.99	\$109,890.00	-
	\$188,700,271.04	\$185,204,418.79	\$129,207,362.36	\$91,870,833.89	\$113,532,820.16

* Presupuesto asignado

Análisis interno y externo Deporte Social

Fortalezas	Oportunidades
<p>El Incufidez cuenta con personal que dispone de amplia experiencia para organizar y llevar a cabo en los municipios, torneos, eventos y jornadas de actividades físicas y deportivas, atrayendo grandes cantidades de participantes.</p> <p>El Incufidez tiene capacidad para establecer canales de cooperación con los órganos del deporte municipal, para llevar a cabo actividades físicas y deportivas.</p> <p>Las actividades programadas para la promoción de la actividad física en colonias urbanas de la entidad, están planteadas según una modalidad que remite e experiencias exitosas anteriores.</p> <p>Los programas de desarrollo del deporte del Incufidez, dirigidos a niños, jóvenes y demás grupos etarios, asumen un sentido favorable a la salud, a la recreación y a la relajación que entrañan valores para el sano desarrollo personal y social.</p> <p>Las instalaciones deportivas a cargo del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, se encuentran próximas a las zonas habitacionales, y son de fácil y rápido acceso a la población beneficiaria.</p> <p>En el área de deporte social, se tiene amplia experiencia en la organización de planes deportivos vacacionales de verano.</p>	<p>La CONADE difunde en todo el país programas que tienen como finalidad, el fomento a la práctica del deporte y la cultura física en beneficio de los diversos sectores de la población</p> <p>Una parte importante de canchas y espacios deportivos ubicados en barrios y colonias de las ciudades de nuestro estado, permanecen subutilizados y en situación de abandono.</p> <p>Presencia en las zonas habitacionales de las ciudades del estado de Zacatecas, de promotores e instructores de la cultura física, en espera de oportunidades para desarrollar actividades que les permitan complementar sus ingresos.</p> <p>Percepción de las mujeres y de la sociedad, favorable al papel preventivo del ejercicio físico en aspectos como la salud y la integración social. Amplia aceptación en la sociedad, de las posibilidades que ofrece el deporte y la cultura física para prevenir la delincuencia y la drogadicción en la niñez y la juventud.</p> <p>Permanece el interés en la población para participar en las actividades físicas y deportivas que tradicionalmente se llevan a cabo durante las festividades.</p> <p>Demanda creciente de los bienes y servicios deportivos que oferta el Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas</p> <p>Inscripción creciente a planes deportivos vacaciones durante la estación de verano.</p>

<p>El cuerpo de instructores y entrenadores de los centros deportivos del INCUFIDEZ que brindan servicios sujetos a cuotas de recuperación, está preparado para aplicar planes y programas para el desarrollo deportivo en los centros acuáticos y escuela de gimnasia.</p>	<p>La demanda de los servicios que proporcionan los centros acuáticos y escuela de gimnasia del INCUFIDEZ, mantiene una tendencia ascendente.</p> <p>Las familias zacatecanas manifiestan cada vez más su deseo y necesidad de inscribir a los hijos en escuelas deportivas donde reciban una formación deportiva sistemática.</p>
<p>Debilidades</p> <p>Persiste en una parte muy amplia de la población, la percepción de que el ejercicio y la actividad física se puede realizar sin recurrir a los servicios de un profesional (promotor o instructor)</p> <p>Personal con experiencia para organizar y realizar actividades deportivas con enfoque social, encapsulado en las oficinas debido a las limitaciones que imponen los recursos disponibles para los programas sociales de cultura física y deporte.</p> <p>Limitados conocimientos para implementar programas de cultura física y deporte dirigidos a la prevención del delito, la violencia y el consumo de sustancias prohibidas dañinas a la salud individual y social</p> <p>Limitada infraestructura institucional para llevar los programas de cultura física y deporte social a los barrios y colonias populares de los núcleos urbanos de la entidad.</p> <p>Dependencia del INCUFIDEZ, de los organizadores del sector social, para controlar los recursos que facilita con el fin de sustentar la organización y realización de los eventos deportivos que forman parte del programa de la Feria Nacional de Zacatecas.</p> <p>La supervisión y control de los centros de cultura física y deporte social de los centros que desarrollan sus actividades dentro de las instalaciones deportivas a cargo del INCUFIDEZ, no incide en los planes y programas que aplican los promotores e instructores.</p> <p>La ejecución de los planes deportivos vacacionales, depende de la contratación de animadores, instructores y entrenadores externos, elevando los costos de ejecución.</p>	<p>Amenazas</p> <p>Trámites lentos que retrasan la llegada de los recursos que canaliza la CONADE para los programas de cultura física y deporte social.</p> <p>Falta de una cultura en la población para respetar actividades dirigidas, que requieren uso exclusivo de canchas y espacios públicos en horarios específicos.</p> <p>Canchas y espacios públicos en colonias y barrios en riesgo permanente de vandalismo.</p> <p>Las actitudes presentes en la sociedad que favorecen el acoso, afectan y penetran las actividades recreativas y deportivas</p> <p>Actitudes asociadas al deporte que anteponen el triunfo como factor de reconocimiento o posicionamiento social, antes que los beneficios de la práctica del deporte</p> <p>Las organizaciones deportivas del sector social con mayor capacidad para negociar sus intereses con el INCUFIDEZ, acaparan la mayor parte del presupuesto que se destina para organizar eventos deportivos en las festividades.</p> <p>El deterioro de las instalaciones, implementos y aparatos en los centros deportivos, disminuye la calidad del servicio que el INCUFIDEZ ofrece a los beneficiarios de los cursos y programas de fomento deportivo.</p> <p>Incremento constante de las cuotas de inscripción a los cursos deportivos de verano.</p> <p>El desequilibrio entre el costo de los servicios y los ingresos por cuotas de recuperación, afecta negativamente la calidad de la instrucción y práctica deportiva que tiene lugar en los centros deportivos del INCUFIDEZ.</p>

Las remuneraciones para los instructores y entrenadores encargados de desarrollar los programas de natación y gimnasia, son sumamente bajas.	Municipios más interesados en recibir recursos, que en ser parte de una estructura funcional para desarrollar el deporte estatal.
--	---

Deporte Competitivo

<p>Fortalezas</p> <p>Presencia de entrenadores vinculados al proceso de alta competencia en la planta de personal del INCUFIDEZ</p> <p>La Comisión Mixta constituye una instancia establecida por Ley, que cumple funciones de órgano colegido para determinar el monto de las becas y apoyos que se otorgan a los deportistas. Permanencia y continuidad de los centros de entrenamiento que sostienen el deporte competitivo estatal.</p> <p>Software disponible para la gestión del rendimiento de atletas: estadísticas, historiales de rendimiento y seguimiento de resultados.</p> <p>Sistemas informáticos dispuestos para contener, sistematizar y disponer información que genere el censo de instalaciones deportivas del estado.</p> <p>Eventos deportivos nacionales con reglas y canales bien establecidos</p> <p>Crece institucionalmente la aceptación del deporte adaptado, facilitando el desarrollo de las actividades que organizan los clubes y asociaciones deportivas para personas con discapacidad.</p>	<p>Oportunidades</p> <p>Los entrenadores con experiencia en la detección de talentos, mantienen su disposición para apoyar programas de búsqueda de deportistas prospectos.</p> <p>El estado cuenta con centros de entrenamiento con amplia trayectoria y oficio en la formación de deportistas para la competencia de alto nivel.</p> <p>Clubes y ligas deportivas organizan por iniciativa propia, competencias y torneos a nivel local, intermunicipal, con deseos de participar en competencias estatales</p> <p>Los deportistas y entrenadores zacatecos mantienen el interés en participar y mejorar sus resultados en los eventos deportivos convocados a nivel nacional.</p> <p>Las organizaciones deportivas del deporte para personas con discapacidad, se mantienen activas en la entidad.</p> <p>Las personas con discapacidad han incorporado al deporte y la actividad física a su estilo de vida, desarrollando el deporte adaptado en la entidad hasta niveles que les permiten participar en competencias nacionales e internacionales.</p>
<p>Debilidades</p> <p>Escasez de personal preparado para llevar a cabo la exploración y búsqueda del talento deportivo en los municipios del estado.</p> <p>Concentración, en la zona Zacatecas-Guadalupe, de centros de entrenamiento incorporados a los programas institucionales.</p> <p>Los lineamientos para el otorgamiento de apoyos económicos, cuidando ser viables en su aplicación, contienen bases generales para la aplicación de los recursos, dejando de lado un tratamiento más específico de aspectos sustantivos relativos a los procesos que norman.</p>	<p>Amenazas</p> <p>Ausencia de programas para el desarrollo del deporte de alto rendimiento en los municipios.</p> <p>Los deportistas que son parte de grupo políticos o que conforman grupos de presión, detentan alta capacidad para exigir al INCUFIDEZ el otorgamiento de apoyos elevados que no puede soportar la disponibilidad de recursos financieros.</p> <p>Rivalidad latente entre municipios, clubes deportivos y deportistas dificulta la organización y participación en competencias y torneos.</p> <p>Flujo incompleto de información sobre el rendimiento de los deportistas.</p>

<p>Falta de vinculación de las actividades del área de ciencias aplicadas al deporte, con el quehacer de los entrenadores.</p>	<p>Escasa respuesta de los municipios a las peticiones de información sobre la infraestructura deportiva</p>
<p>Ausencia de equipo multidisciplinario, en los municipios para la aplicación del conocimiento científico al deporte competitivo.</p>	<p>Los clubes que fomentan el deporte adaptado a las necesidades de personas con discapacidad, están limitados en su número y en la cantidad de deportistas afiliados.</p>
<p>Inexistencia de infraestructura institucional en los municipios.</p>	
<p>Sistemas informáticos implementados a nivel nacional, que facilitan los procesos de inscripción y registro de deportistas, al alcance de los deportistas.</p>	

Otorgamiento becas y estímulos a deportistas

<p>Fortalezas</p> <p>Operación de una comisión mixta para evaluar los resultados deportivos de los promotores, entrenadores y deportistas y otorgar las becas y apoyos, con base a criterios establecidos.</p> <p>La Comisión Mixta transparenta el otorgamiento de becas y apoyos.</p> <p>Se tiene, implementados procedimientos para darle seguimiento a las actividades que cumplen los entrenadores incorporados a los programas nacionales de deporte competitivo</p> <p>Las bases para otorgar el premio estatal del deporte se basan en los que establece la CONADE</p>	<p>Oportunidades</p> <p>Los programas nacionales que difunde la CONADE para impulsar el deporte competitivo, destinan pagos para entrenadores de los estados con base en los resultados deportivos obtenidos</p> <p>Los resultados deportivos que obtienen los entrenadores zacatecanos del deporte competitivo, generan expectativas suficientes para generar expectativas en los demás entrenadores estatales.</p>
<p>Debilidades</p> <p>Los recursos que se otorga al INCUFIDEZ a través del presupuesto de egresos de gobierno del estado, son insuficientes para sustentar un sistema de becas y estímulos que favorezcan el desarrollo del deporte de alto rendimiento en la entidad</p> <p>Baja capacidad del INCUFIDEZ para otorgar apoyos que sustenten la operación de un grupo interdisciplinario de profesionales en disciplinas que fortalecen las funciones de los entrenadores deportivos.</p>	<p>Amenazas</p> <p>Las condiciones estatales para el desarrollo del deporte competitivo no se encuentran a la altura de las necesidades para revertir la tendencia de resultados deportivos insuficientes.</p>

Instalaciones deportivas

<p>Fortalezas</p> <p>Los trabajadores manuales incorporados a la planta laboral del INCUFIDEZ, han demostrado su preparación y disposición para realizar las tareas y obras de mantenimiento necesarias en las Instalaciones deportivas.</p> <p>El INCUFIDEZ dispone de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura física deportiva, que cumplen con los requerimientos de contenido necesarios para gestionar los recursos para su ejecución.</p>	<p>Oportunidades</p> <p>Programas nacionales con recursos dispuestos para desarrollar la infraestructura deportiva estatal y municipal.</p> <p>Municipios interesados en bajar recursos para aumentar y mejorar sus instalaciones deportivas.</p> <p>Política pública estatal que tiene entre sus estrategias, la recuperación de espacios públicos.</p>
<p>Debilidades</p> <p>Las actividades de mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas, tienden a ser rutinarias.</p> <p>El INCUFIDEZ depende de la responsabilidad, conocimiento y empeño de los municipios para cumplir con la comprobación de las obras de infraestructura deportiva ejecutadas en los respectivos municipios.</p>	<p>Amenazas</p> <p>El uso intensivo de las instalaciones deportivas genera su deterioro prematuro.</p> <p>Las empresas ejecutoras de las obras de infraestructura deportiva, se mantienen herméticas a las revisiones que realiza el personal del INCUFIDEZ.</p>

Principales problemas

La inseguridad que acecha a la juventud, y a la población zacatecana en su conjunto.

El sedentarismo afecta a la mayor parte de la población zacatecana.

Juventud marginada de las manifestaciones deportivas.

Escasa producción de deportistas capaces de conquistar las primeras posiciones en los eventos del Sistema Nacional de Competencias y del Ciclo Olímpico Internacional.

Deportistas que abandonan prematuramente los procesos de preparación y entrenamiento con rumbo a la alta competencia.

Elevada proporción de instalaciones deportivas municipales y comunitarias subutilizadas y en estado de abandono.

Objetivos prioritarios

En el estado de Zacatecas no es posible renunciar a los siguientes objetivos generales:

- Garantizar seguridad a la población.
- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
- Fomentar la educación integral a la población.

Estos objetivos generales constituyen el contexto, de los objetivos prioritarios que se plantea el Programa Institucional para promocionar y fomentar la cultura física y deporte a fin de contribuir al bienestar social.

Objetivos, metas, estrategias, indicadores y acciones del Programa de Desarrollo Institucional:**Deporte social****Objetivo prioritario A**

Fomentar la práctica regular del deporte y la actividad física, coadyuvando a la disminución del sedentarismo, favoreciendo el bienestar, la salud y la convivencia sana y pacífica.

Meta A: Al finalizar el sexenio el 45% de la población zacatecana estará practicando ejercicio físico o deporte de manera suficiente.

Estrategia A.1

Fomentar la cultura física y el deporte social en el estado y sus municipios, para favorecer el desarrollo integral de los individuos y de la sociedad, involucrando a los órganos del deporte municipal, a las escuelas y a los promotores deportivos comunitarios.

Indicador A.1 Práctica suficiente de deporte o ejercicio

Nombre del indicador: Porcentaje de la población zacatecana que practica deporte o ejercicio de manera suficiente.

Justificación del indicador: Los hábitos de ejercitación de la población zacatecana se ponen de manifiesto en un indicador calcula qué porcentaje practica ejercicio físico o deporte de manera suficiente según criterios de la Organización Mundial de Salud.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de la población zacatecana que practica deporte o ejercicio de manera suficiente = $(\text{Población zacatecana que practica deporte o ejercicio físico de manera suficiente} / \text{Población del Estado de Zacatecas}) * 100$

Sentido: Ascendente

Unidad de medida: Porcentaje

Meta al 2027: 0.47

Línea base 2019: 0.34

Fuente: MOPRADEF INEGI.

Dependencia responsable: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

Acciones Puntuales

- A.1.1 Difundir los programas nacionales de cultura física y deporte social en el estado de Zacatecas para el bienestar de la población.
- A.1.2 Implementar el programa para la promoción de la actividad física en colonias urbanas de la entidad para contribuir a la prevención del delito.
- A.1.3 Realizar jornadas de actividades físicas en los municipios del estado, con el fin de contribuir a la disminución de la violencia de género.
- A.1.4 Organizar y realizar torneos deportivos en barrios y colonias populares para la prevención de conductas antisociales.

- A.1.5 Promover la participación en los eventos deportivos que se organizan en el marco de festividades sociales para favorecer el sentido de recreación sana.
- A.1.6 Supervisar los Centros de Cultura Física y Deporte Social que operan en espacios de las instalaciones deportivas del INCUFIDEZ sujetos a concesiones o permisos permanentes.
- A.1.7 Organizar y llevar a cabo los planes vacacionales INCUFIDEZ para impulsar la práctica deportiva desde la niñez.

Estrategia A.2

Impulsar la formación deportiva permanente y sistemática en todo el estado.

Indicador A2: Personas activadas.

Nombre del indicador: Proporción de personas activadas en los programas de deporte para todos por cada 1000 habitantes.

Justificación del Indicador: La comparación de las personas beneficiadas por los programas de deporte social con el total de la población, permite medir el impacto que éstos han tenido en la generación de hábitos y la adopción de un estilo de vida activo con el fin de incidir favorablemente en la salud e inserción social de las personas.

Fórmula de cálculo:

Proporción de población activada = Población activada/ (Población total del estado de Zacatecas*0.001)

Sentido: Ascendente

Unidad de Medida: Proporción

Línea base para 2019: 23.05

Meta a 2027: 25

Fuente: Reportes de la Dirección de Desarrollo del Deporte del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

Dependencia responsable: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

Acciones Puntuales

- A.2.1 Atender a la población mediante programas de desarrollo en los Centros Deportivos INCUFIDEZ, sujetos a cuotas de recuperación para favorecer el desarrollo de la cultura física y deportiva.
- A.2.2 Fortalecer los programas de iniciación deportiva para incorporar a las nuevas generaciones a las prácticas deportivas.
- A.2.3 Fomentar el deporte escolar en beneficio de los alumnos de las escuelas públicas y privadas.
- A.2.4 Poner en operación centros deportivos municipales para impulsar la formación deportiva sistemática.
- A.2.5 Fomentar el deporte en los municipios para incluir a los grupos vulnerables.

Deporte competitivo

Objetivo prioritario B

Promover procesos formativos sistemáticos desde la iniciación deportiva hasta la alta competencia.

Meta B: En 2027, posicionar a Zacatecas en el lugar número 27 considerando conjuntamente las tablas de posiciones de los eventos del Sistema Nacional de Competencias en que la entidad participa.

Estrategia B.1

Fortalecer los procesos de preparación y seguimiento de deportistas para elevar su nivel competitivo.

Indicador B.1: Posición de Zacatecas en los eventos del Sistema Nacional de Competencias

Nombre del indicador: Lugar ocupado por Zacatecas en los eventos del Sistema Nacional de Competencias

Justificación del indicador: El lugar ocupado por Zacatecas en los eventos del Sistema Nacional de Competencias, constituye un dato de referencia para valorar el nivel de desarrollo deportivo de una entidad.

Fórmula de Cálculo:

Posición de Zacatecas en los eventos del Sistema Nacional de Competencias = Cantidad de entidades con mejor posición en el SNC + 1.

Sentido: Ascendente

Unidad de Medida: Posición

Línea base: 29

Meta a 2027: 27

Fuente: Comisión Nacional del Deporte (CONADE). Tablas de medallero general de los eventos del Sistema Nacional de Competencias.

Dependencia responsable: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas

Actividades Puntuales

- B.1.1 Implementar el programa para la detección y reclutamiento de deportistas en los municipios del estado.
- B.1.2 Implementar y operar centros estatales de entrenamiento para preparar deportistas de alta competencia.
- B.1.3 Otorgar apoyos económicos para la participación en competencias de preparación y fogueo de deportistas.
- B.1.4 Organizar competencias precompetitivas para fortalecer los procesos de preparación y fogueo de deportistas.
- B.1.5 Atender, valorar y dar seguimiento a los deportistas mediante los recursos y procedimientos de las ciencias aplicadas al deporte y la actividad física.

Estrategia B.2

Incorporar tecnologías de la información, para implementar un sistema de seguimiento de deportistas al desempeño y resultados obtenidos por los deportistas.

Indicador B.2: Sistemas informáticos para el seguimiento de deportistas

Nombre del indicador: Porcentaje de deportistas de las selecciones estatales incorporados a los sistemas informáticos de seguimiento.

Justificación del indicador: las innovaciones informáticas incorporadas al seguimiento de deportistas con relación a los procesos de registro contemplados en el programa, es una medida del grado en que se están implementado métodos informáticos para gestionar la información del Registro Estatal del Deporte.

Método: Innovaciones informáticas incorporadas al seguimiento de deportistas a procesos de registro contemplados en el programa / Procesos de registro contemplados en el programa

Sentido: Ascendente

Unidad de Medida: Razón

Meta al 2027: 0.25

Línea Base: 0

Fuentes: informe de resultados que publica la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)

Dependencia responsable: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

Actividades Puntuales

B.2.1 Dar seguimiento a los deportistas zacatecanos del deporte representativo, a través de sistemas informáticos, para apoyar la elaboración de programas de entrenamiento.

B.2.2 Actualizar las instalaciones en la plataforma del Censo Estatal de Instalaciones Deportivas para apoyar la toma de decisiones.

B.2.3 Realizar el registro oportuno de los deportistas a los eventos nacionales, para garantizar su participación.

B.2.4 Brindar apoyos económicos para la regularización de las Asociaciones deportivas estatales para mantener su operación en el entorno deportivo estatal.

Estrategia B.3 *Impulsar la participación de los deportistas zacatecanos en eventos deportivos, otorgando apoyos oportunos.*

Indicador B3 Eficiencia de la participación.

Nombre del indicador: Eficiencia en la participación en los Nacionales CONADE y Paranales CONADE.

Definición: Razón de medallas obtenidas a deportistas participantes zacatecanos en eventos deportivos convocados por la CONADE.

Justificación del Indicador: La eficiencia de la participación informa sobre la calidad en los procesos de preparación de deportistas de alto nivel competitivo en el Estado.

Fórmula de cálculo:

Eficiencia de la participación = Cantidad de medallas/Cantidad de participantes

Sentido: ascendente

Unidad de medida: razón

Línea base 2019: 19

Meta a 2027: 29

Fuente: Tabla de eficiencia publicada en el portal de la CONADE

Dependencia responsable: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

Actividades Puntuales

B.3.1 Promover la participación de deportistas zacatecanos en cada etapa de los Nacionales CONADE, para ampliar la base del deporte competitivo.

B.3.2 Promover la participación de los deportistas zacatecanos en las diversas etapas de los Paranales CONADE, para apoyar el esfuerzo de los deportistas con discapacidad.

B.3.3 Promover la participación de deportistas zacatecanos en los Nacionales Populares para fortalecer el deporte popular.

B.3.4 Promover la participación de zacatecanos en los Juegos Tradicionales y Autóctonos para rescatar tradiciones deportivas.

B.3.5 Otorgar apoyo económico a los alumnos-deportistas para promover su participación de en los Juegos Escolares.

B.3.6 Organizar y realizar competencias y campeonatos nacionales con sede en el estado de Zacatecas, para dinamizar el deporte estatal.

B.3.7 Apoyos a la participación en competencias nacionales e internacionales para estimular a los deportistas que nos representan.

Estrategia B.4

Impulsar la capacitación y profesionalización de entrenadores y técnicos deportivos del estado y los municipios.

Indicador B.4: Entrenadores deportivos que producen medallistas

Definición: Tasa de incremento de entrenadores que producen deportistas que generan medallas en los eventos del Sistema Nacional de Competencias.

Justificación del Indicador: Faltan entrenadores preparados para desarrollar programas de entrenamiento eficaz.

Fórmula de cálculo:

Tasa de incremento de entrenadores deportivos que producen medallistas en los eventos convocados institucionalmente por la CONADE = (Cantidad de entrenadores que producen medallistas en periodo considerado/Cantidad de entrenadores que producen medallistas en el periodo anterior)-1.

Sentido: ascendente

Unidad de medida: tasa

Línea base 2019: 0

Meta al 2027: 0.2

Fuente: informe de resultados que publica la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)

Dependencia responsable: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

Actividades Puntuales

- B.4.1 Otorgar apoyos a entrenadores y técnicos deportivos para asistir a cursos, conferencias y otras actividades de capacitación que se llevan a cabo en otras entidades.
- B.4.2 Organizar y llevar a cabo cursos y actividades de capacitación dirigidas a los entrenadores y técnicos deportivos que se incorporan a los programas estatales de fomento de la cultura física y el deporte.
- B.4.3 Difundir las estrategias y programas nacionales de capacitación y profesionalización en el estado, para fortalecer la base entrenadores y técnicos deportivos estatales y municipales.

Becas deportivas

Objetivo prioritario C:

Otorgar becas a los deportistas en activo y personal técnico profesional, para impulsar el diseño, ejecución y evaluación de planes para la formación, desarrollo y preparación de deportistas.

Meta C: *En los eventos del Sistema Nacional de Competencias, la entidad Zacatecas alcanzará en cada ciclo deportivo anual del sexenio, un promedio mínimo de 29 % de eficiencia de la participación.*

Estrategia C.1

Otorgar becas para deportistas con base en resultados, para impulsar su desarrollo deportivo.

Indicador C.1: Becas otorgadas

Nombre del indicador: Porcentaje de becas otorgadas a deportistas ubicados en las primeras posiciones de los eventos convocados por la CONADE.

Justificación: El indicador permite conocer qué tanto de la cantidad de deportistas ubicados en las primeras posiciones de los eventos convocados por la CONADE, recibe beca estatal a través del INCUFIDEZ.

Método de Cálculo:

(Becas entregadas para deportistas con medalla en eventos CONADE / Total de deportistas ubicados en las primeras posiciones de los eventos CONADE) * 100

Sentido: Constante

Unidad de medida: porcentaje

Línea base: 100%

Meta al 2027: 100%

Fuentes: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas y CONADE.

Dependencia responsable: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas

Actividades puntuales

- C.1.1 Gestionar becas federales CONADE para deportistas zacatecanos para garantizar sus permanencia y continuidad.
- C.1.2 Otorgar becas estatales para deportistas en activo, con base en los resultados obtenidos en competencias deportivas nacionales e internacionales, con el fin de reconocer y estimular el esfuerzo de que realizan.
- C.1.3 Otorgar becas para deportistas que cumplen funciones técnico-profesionales con el fin de posibilitar el cumplimiento de programas de formación y seguimiento de deportistas.
- C.1.4 Gestionar becas CONADE para deportistas con funciones técnico-profesionales para incorporarlos a los programas de preparación deportiva.
- C.1.4 Otorgar mediante recursos estatales, becas para deportistas con funciones técnico-profesionales que llevan a cabo programas orientados a la iniciación y formación deportiva básica.
- C.1.5 Otorgar becas estatales a deportistas con funciones técnico-profesionales que llevan a cabo programas de preparación para la alta competencia.
- C.1.6 Otorgar becas para profesionales de las ciencias aplicadas al deporte: nutriólogos, psicólogos, fisioterapeutas para fortalecer los procesos de preparación de deportistas.

Estrategia C.2

Estímulos y premios para deportistas sobresalientes entregados.

Indicador C.2: Estímulos y premios

Nombre del indicador: Porcentaje de deportistas ganadores que reciben el premio estatal del deporte.

Justificación: El indicador mide el grado de cumplimiento de compromisos que se derivan de un proceso selectivo basado en una convocatoria. Del total de deportistas ganadores de alguno de los concursos relativos al mérito deportivo, el indicador calcula el porcentaje de deportistas reciben los premios y reconocimientos respectivos.

Fórmula de cálculo: (Deportistas ganadores de concursos al mérito deportivo que reciben los premios y reconocimientos / Deportistas ganadores de concursos al mérito deportivo) * 100

Sentido: constante

Unidad de medida: porcentaje

Línea Base: 100

Meta al 2027: 100

Fuente: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

Dependencia responsable: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

Actividades puntuales

C.2.1 Otorgar el premio estatal del deporte al deportista y al entrenador con mayores méritos en el ciclo deportivo especificado en la convocatoria respectiva.

Instalaciones deportivas

Objetivo prioritario D

Mejorar la infraestructura deportiva física municipal y estatal, otorgando apoyos para su ampliación, mejoramiento y conservación.

Meta D: Al finalizar el sexenio el 11.1% de las instalaciones deportivas contabilizadas en las estadísticas del Anuario Estadístico de Zacatecas, habrá recibido apoyos económicos para su mejoramiento y/o rehabilitación.

Estrategia D.1

Ampliar, rehabilitar y conservar en condiciones de óptimo uso, las instalaciones deportivas a cargo del INCUFIDEZ.

Indicador D.1: Mejoramiento y/o rehabilitación.

Nombre del Indicador: Porcentaje de instalaciones deportivas ampliadas, mejoradas y/o rehabilitadas

Justificación del indicador: El porcentaje de instalaciones deportivas del estado de Zacatecas que es rehabilitada y/o mejorada, permite conocer el grado en que están siendo atendidas para evitar su deterioro.

Método: (Instalaciones deportivas rehabilitadas o mejoradas / Instalaciones deportivas contempladas en el Anuario Estadístico de Zacatecas) * 100

Sentido: Ascendente

Unidad de Medida: Porcentaje

Meta Anual: 11.1

Línea Base: 0

Fuente: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

Dependencia responsable: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

Acciones puntuales

- D.1.1 Ejecutar las obras de rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones del INCUFIDEZ, para su adecuada utilización.
- D.1.2 Llevar a cabo obras de rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones deportivas en los municipios del estado, para mantenerlas en buen estado físico.
- D.1.3 Realizar permanente las tareas de conservación de las instalaciones deportivas a cargo del INCUFIDEZ, para garantizar el servicio que ofrecen a la población.

Estrategia D.2

Gestionar recursos para la ampliación y mejoramiento de las instalaciones deportivas estatales y municipales.

Indicador D.2: Recursos para instalaciones

Nombre del indicador: Porcentaje de recursos programados en el PEF, bajados.

Definición: El indicador calcula el porcentaje de recursos programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para ser aplicados al estado de Zacatecas en espacios deportivos.

Justificación: En virtud de que se deben cumplir todas las condiciones y requisitos para bajar recursos programados en el PEF para ampliar o mejorar instalaciones deportivas, el indicador mide la eficiencia con el que se están cumpliendo en el estado con los procesos determinados a nivel nacional.

Fórmula de cálculo: $(\text{Recursos bajados} / \text{Recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación}) * 100$

Sentido: ascendente

Unidad de medida: porcentaje

Meta al 2027:100

Línea Base:0

Fuente: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

Dependencia responsable: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

Actividades puntuales

- D.2.1 Elaborar y canalizar proyectos de infraestructura para la gestión de recursos presupuestarios destinados a la ampliación y/o mejoramiento de instalaciones deportivas estatales y municipales.
- D.2.2 Equipar, remodelar y rehabilitar módulos deportivos municipales para mejorar los servicios que prestan a la población.
- D.2.3 Dar seguimiento y supervisión a las obras de infraestructura deportiva en ejecución, para garantizar el cumplimiento de los conceptos que conforman los proyectos.

Estrategia D.3

Administrar eficientemente los módulos de instalaciones deportivas a cargo del INCUFIDEZ.

Indicador D.3: Módulos deportivos administrados

Nombre del indicador: Porcentaje de módulos deportivos del INCUFIDEZ, administrados

Justificación: La administración de módulos deportivos eleva la calidad del servicio a la población. El indicador nos arroja una medida del avance en la administración de módulos deportivos.

Fórmula de cálculo: $(\text{Módulos deportivos administrados y atendidos} / \text{Módulos deportivos administrados y programados}) * 100$

Meta al 2027: 100

Línea Base: 30

Fuente: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

Dependencia responsable: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

Acciones puntuales

D.3.1 Conceder oportunamente los permisos procedentes para el uso de instalaciones deportivas a cargo del INCUFIDEZ.

D.3.2 Acondicionar los espacios para la realización de actividades y eventos deportivos.

D.3.3 Disponer personal suficiente para administrar eficazmente los módulos de instalaciones deportivas a cargo del INCUFIDEZ.

Objetivo prioritario E.

Administrar los recursos dispuestos para ejecutar los programas presupuestarios encomendados al INCUFIDEZ, con transparencia y oportunidad en beneficio del Deporte Zacatecano.

Meta E: Registrar una razón del costo de las actividades sustantivas del INCUFIDEZ al costo de las actividades adjetivas del INCUFIDEZ de 1.33, durante cada año de la administración pública estatal 2021-2027.

Estrategia E.1

Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales, económicos y financieros dispuestos para ejecutar los programas presupuestarios encomendados al INCUFIDEZ.

Indicador E.1: Costo de las actividades sustantivas del INCUFIDEZ

Nombre del indicador: Razón de costo de actividades sustantivas del INCUFIDEZ al costo de las actividades adjetivas del INCUFIDEZ.

Justificación: El indicador arroja una medida de la distribución de los recursos presupuestarios entre actividades sustantivas y adjetivas que lleva a cabo el INCUFIDEZ. Partiendo de una clasificación de las actividades sustantivas y adjetivas que realizan las áreas directivas, administrativas y operativas del INCUFIDEZ, el indicador compara los costos de cada categoría para ofrecer una razón del costo de las actividades sustantivas con relación al costo de las actividades adjetivas

Fórmula de cálculo:

Costo de los recursos humanos, materiales y financieros aplicados a las actividades sustantivas /
Costo de los recursos humanos materiales y financieros aplicados a las actividades adjetivas

Meta al 2027: 1.9

Línea Base: 1.2

Fuente: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

Dependencia responsable: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

Actividades puntuales

E.1.1 Administrar los recursos financieros de las diversas fuentes de ingreso, para garantizar su eficiente aplicación al cumplimiento de los programas encomendados al INCUFIDEZ.

E.1.2 Administrar los Recursos Humanos para garantizar su óptimo aprovechamiento.

E.1.3 Administrar los Recursos Materiales, para canalizarlos eficientemente a la prestación de servicios y el desarrollo de programas.

Estrategia E.2

Programas y procesos de cultura física y deporte gestionados.

Indicador E.2: Cumplimiento de metas

Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento de las metas de los programas del INCUFIDEZ.

Justificación: Conocer el grado de cumplimiento de metas es una condición básica para la toma de decisiones.

Definición: El indicador calcula la media aritmética ponderada, traduciéndose a porcentaje, del avance de las metas contempladas en cada uno de los programas presupuestarios de la programación 2020 del INCUFIDEZ, considerando los tres niveles de ponderación que rigen actualmente la planeación en la entidad: acción, componente, programa.

Fórmula de cálculo: Suma de los porcentajes de avance, ponderados por las tasas respectivas de ponderación de los primeros tres niveles de estructuración del PP.

Meta al 2027: 100

Línea Base: 91.25

Fuente: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

Dependencia responsable: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

Actividades puntuales

E.2.1 Cumplimiento en los procesos de gestión, control y seguimiento de las actividades y acciones del INCUFIDEZ.

E.2.2 Implementación de procedimientos orientados a conformar el Sistema de Archivos en el INCUFIDEZ para mejorar la gestión documental.

E.E.3 Atención a solicitudes de información para atender las obligaciones de transparencia gubernamental.

Principios que deberán guiar la aplicación del programa:

- Honradez y Honestidad, que deberán practicar en todo momento los servidores públicos que tienen la responsabilidad de aplicar los programas de promoción y fomento de la cultura física y el deporte en el estado de Zacatecas.
- Inclusión, las acciones se deben llevar a cabo sin distinción de edad, discapacidad, condición social y económica, religión, opiniones, género.
- Justicia: dirigir actividades y recursos a la población marginada.

Origen de los Recursos

Para la instrumentación del programa, la totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales; así como, las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia.

Visión de largo plazo

El deporte y la cultura física serán parte integral de la vida de las personas, y elementos esenciales para mantener una sociedad íntegra, en la que prevalezca la seguridad y la paz social. En este marco, serán valorados como componentes esenciales de la educación íntegral, arraigados en una cultura que promueve el bienestar y la paz social. Los niveles de práctica de la actividad física y deportiva serán lo suficientemente altos para incidir en favorablemente en la salud individual y social. La condición de sobrepeso y obesidad en niños jóvenes y adultos se mantendrá en bajos niveles. La cobertura de los programas institucionales de cultura física y deporte abarcará todos los municipios del estado, ofreciendo la oportunidad a los habitantes de activarse físicamente. En las escuelas de educación básica, la materia de educación física cobrará mayor relevancia, incrementando el tiempo que se le destina en el currículum escolar.

Los deportistas y población en el estado de Zacatecas, dispondrán de centros deportivos y centros de entrenamiento que les permitirán acceder a la formación deportiva básica y a la participación constante en torneos deportivos estatales. El desarrollo e impulso de deportistas se habrá institucionalizado, contribuyendo no sólo a elevar sus capacidades de rendimiento y desempeño, sino también a fomentar valores y promover el respeto entre los ciudadanos.

En este escenario posible, la organización de actividades de participación masiva, conjuntamente con las ferias nacionales de la activación física, constituyen el primer eslabón de un quehacer institucional que busca cumplir con la misión que busca promover la adopción de un estilo de vida activo, favorable a la salud en toda la población. Estas actividades se realizan durante todo el año y su organización compromete al Instituto de Cultura Física y Deporte tanto como al o a los municipios involucrados, con la meta de llegar a la mayor cantidad de gente y extender sus beneficios por todo el estado.

En la intención de promover la formación de hábitos duraderos y actitudes favorables a la movilidad corporal, las actividades de participación masiva se continúan en los centros de cultura física y deporte, constituidos en espacios que ofrecen la oportunidad de practicar de manera permanente el o los deportes y actividades físicas que responden a los intereses y necesidades de los beneficiarios.

Los centros de cultura física y deporte constituirán un nivel estratégico para impulsar una cultura física y deportiva de efectos duraderos en la población. Por este motivo, habrán sido concebidos según principios de inclusión y equidad; distribuidos en todos los municipios del estado. Promoverán deportes colectivos e individuales, atendiendo las tradiciones de las regiones del estado; y sus actividades contemplarán el desarrollo integral de la persona, favoreciendo de tal modo el desarrollo humano de los diversos sectores poblacionales.

En un nivel de mayor organización y formalidad, el Instituto de Cultura Física y Deporte podrá en operación los centros integrales de desarrollo deportivo. Por su naturaleza, en éstos se cumplirán procesos complejos de aprendizaje y práctica deportiva abiertos a toda la población, así como la ejecución de programas de entrenamiento y preparación de deportistas para la competencia. Conjugarán programas deportivos que responden a fines diversos: esparcimiento, salud y mantenimiento, entre otros, con la aplicación de programas de entrenamiento en diversos deportes y disciplinas.

Directorio

Lic. David Monreal Ávila

Gobernador del Estado de Zacatecas

Ent. Javier Núñez Orozco

Director INCUFIDEZ

M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez

Coordinadora Estatal de Planeación

L.E. Luis Humberto Villagrana de Ávila

Encargado de Planeación del INCUFIDEZ

Revisión Técnica

Lic. Claudio Fabián Pérez Rodríguez

Director Ejecutivo del COPLADEZ

MME. Laura Ma. Rivera Becerra

Subdirectora de Diseño y Análisis de Política Pública